



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAR. 2006

RES. H. N° 100-06

EXPTE. N° 4.232/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Rafael Alejandro Chireno L.U. N° 701.364 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 593-02 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. María Cecilia Mercado Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 688-05 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

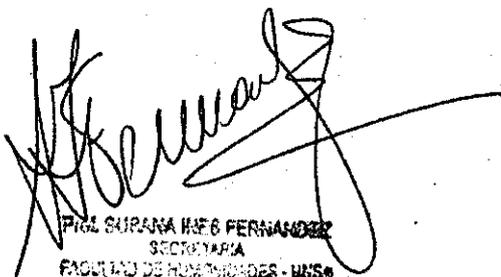
Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2.006 a horas 09,00;

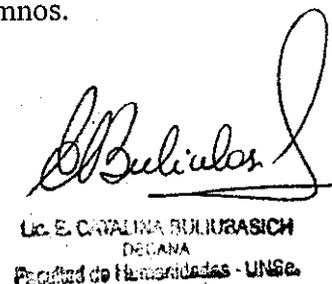
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 688-05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de marzo de 2.006, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "LA DINAMICA DEMOGRAFICA DEL NOROESTE ARGENTINO: EL CASO DE SALTA ENTRE 1.791 Y 1.806", del alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Rafael Alejandro CHIRENO, L.U. N° 701.364.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.


PILAR SURIANA INFES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

